REPUBLICA DE CHILE **MUNICIPALIDAD** SANTA CRUZ Alcaldía GWAC/AARB/MTE/MRR

(Aprueba Modificación que indica).

SANTA CRUZ, 11 de mayo del año 2022.

VISTOS

El Memorándum N° 450 de fecha 11 de mayo del año 2022, enviado por el Director Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

El Memorándum N° 450 enunciado anteriormente, donde expresa el programa autorizado mediante Decreto N°1311 de fecha 26 de abril del 2022, "Las Familias de Santa Cruz Comparten con las Madres de la Comuna", solicita incorporar servicio de transporte.

DECRETO EXENTO Nº1516

VO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

1.- Modifíquese y agréguese Decreto Exento 1311 de fecha 26 de abril del 2022, actividad denominada "Las Familias de Santa Cruz Comparten con las Madres de la Comuna".

Servicio de transporte de 4 mini bus, tipo taxi bus para el traslado de la comunidad que asistirá a la actividad el 15 de mayo del 2022, desde las 14:00 horas (ida), 18:00 horas (regreso).

Servicio de transporte para el traslado de los animales que estarán en la Estación Agrícola de dicha actividad nombrada anteriormente. (Animales de granja), 15 de mayo del año 2022, desde las 09:00 horas (ida), 18:00 horas (regreso).

2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 1311 de fecha 26 de abril del año 2022.

3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

URICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.C:

SECRETARIO

-Dirección Desarrollo Comunitario

- -Dirección de Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo (1)